

LA IDEA

SEMENARIO REPUBLICANO

Sr. D.

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Cuesta del Alcazár, 20.—Teléfono 133.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Toledo, un trimestre.. 1'25 pesetas.
En el resto de España... 1'50 »
En el extranjero... 3 »
Número corriente... 0'10 »
Idem atrasado... 0'25 »
Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Pago adelantado.

La correspondencia referente á suscripciones, anuncios, etc., debe dirigirse al Administrador. La política, literaria ó de redacción, se enviará al Director de este semanario.
Los originales que se nos remitan estarán firmados y no se devuelven, aun en el caso de no publicarse, y siempre bajo la responsabilidad de sus autores.

INFUNDIOS CLERICALES

Como corresponde á *El Castellano* la gloria de haber inventado un infundio generalizado por la prensa clerical con respecto á la vida de D. Joaquín Costa, reproducimos las líneas siguientes, fragmento de un artículo publicado por *El País* del viernes último, para que juzguen los lectores.

De sobra conocíamos nosotros todo lo que en ese artículo se refiere, pero por el respeto excesivo que guardamos á las personas que viven con nosotros, no hemos querido ser los primeros en rectificar las infundadas afirmaciones del periódico de los neos toledanos.

«Viniendo á la segunda, afirma en él su desvanecido autor que el Sr. Costa, á no ser por dos eclesiásticos, parientes suyos D. José Salamero y D. Lucas Martínez, en vez de ser notario y tener la posición que tiene, sería un picapedrero ó un mozo de cuerda.

A esto hay que contestar perentoriamente: no es verdad que Costa sea hijo de ningún clérigo; ha sido hijo exclusivamente de sus obras. No es verdad que haya debido su carrera de abogado, ó digamos de notario (que no ejerce), á D. José Salamero; es, si, verdad que el Sr. Costa perdió una notaría para encargarse de la dirección de un asunto del Sr. Salamero; que ha sido, sin ninguna culpa por parte de éste, el primer origen de su ruina. No es verdad que el Sr. Costa deba á curas posición social alguna; es, si, verdad que curas amigos de D. José Salamero, después de la muerte de éste, le han estafado una fortuna, ganada con su sudor y con su sangre.

El origen del suelto en esta parte se halla en otro más extenso que hace cosa de un año publicó cierta revista católica, á raíz de las elecciones generales del año antepasado, y reprodujeron todos los demás semanarios de su misma comunión política religiosa. Según dicho suelto ó artículo «el Sr. Costa lo debe todo, absolutamente todo, á su deudo el benemérito sacerdote D. José Salamero, que lo miró siempre como si fuera su hijo, lo tuvo siempre á su lado desde la infancia, lo atendió en sus necesidades, le abrió el camino de las ciencias y le procuró una posición independiente, etc.», deduciendo de todo esto poco menos que una obligación por parte de Costa de dejarse de liberalismos y republicanos y ponerse á servicio de los intereses clericales.

La aludida revista había oído campanas pero no sabía donde. Porque es cierto que el ilustrado publicista y académico tuvo siempre á su lado á un sobrino suyo, desde la infancia, mirándolo como hijo, y que este sobrino se lo debe todo, absolutamente todo, incluso haberlo casado, haberlo hecho catedrático y haberlo nombrado su heredero; pero ese sobrino no es el Sr. Costa, sino D. Antonio Ibor. No es esta la primera vez que se confunde al uno con el otro. El señor Salamero y el Sr. Costa eran casi de la misma edad: el primero pasó su infancia en Madrid y su primera juventud en Roma, y cuando volvió á España, ordenado ya de sacerdote el Sr. Costa salía para la capital de

Francia. Entonces se vieron por primera vez, y el sobrino prestó su primer servicio al tío, sirviéndole gratuitamente de corresponsal en la Exposición Universal de París (1867) para el primero de los periódicos que han debido su existencia á D. José Salamero. Así se explica que este señor haya usado siempre en su conversación y en su correspondencia con Costa el tratamiento de «usted» sin haberlo tuteado nunca. Un cuarto de siglo más tarde el Sr. Costa publicó, retribuidamente ya, en una Revista de su expresado pariente una de sus obras, *Estudios ibéricos*, laureada por la Real Academia de la Historia y escrita en sus ocios de abogado y de notario.

Es curioso, á propósito de la relación entre estas dos personas, leer el único de los dos testamentos ológrafos de Salamero que pareció á su muerte y lleva la fecha de 31 de Marzo de 1904. «De muy buena gana» (dice) dejaría á mi sobrino Joaquín Costa algún recuerdo, sino fuera porque acaso no lo acepte, como no ha aceptado otros ofrecimientos que le he hecho en vida; pero si fallezco antes que él y lo quiere, puede elegir cualquier objeto de los que tenga disponibles, sea algunos libros, etc.» Esta sentida y significativa cláusula está copiada del original en la notaría de don Magdaleno Hernández, de Madrid, en la que fué protocolizado dicho testamento en 23 de Mayo de 1896 bajo el número 338; y dice más para quien sepa leer entre líneas que todo cuanto pudiera acopiar de detalles el más diligente biógrafo.

Es de notar en esa cláusula testamentaria algo como propósito deliberado de dejar liquidado el pasado, borrando el recuerdo de un anticipo hasta de 3.000 pesetas, hecho por el tío al sobrino años antes, á causa quizá de las circunstancias que concurrieron en el préstamo; y no digo que á causa de la procedencia del dinero, porque esta es otra historia. El Sr. Costa reintegró dicha cantidad, cuando más falta le hacía, mandando á su acreedor títulos de la Deuda por todo su importe; por cierto, la víspera de aquella inesperada crisis de 1884 que repercutió tan ventajosamente en la Bolsa, elevando en una proporción considerable el valor de los efectos públicos. El Sr. Salamero no aceptó el pago y devolvió los títulos, porque sabía que se había cobrado ya en otra forma, que no hace ahora al caso; pero el Sr. Costa insistió, poniéndose serio, y los títulos fueron aceptados y quedó saldada con creces la cuenta. Lo sucedido desde la fecha del testamento hasta hoy (no digo sólo hasta la fecha del fallecimiento), obligaría al Sr. Salamero, si resucitase, á reconocerse más deudor que acreedor de su pariente Sr. Costa.»

HISTORIA DE MALOS PAPAS

(CONTINUACIÓN)

GREGORIO V

Papa elegido á los veinticuatro años de edad en 996. Fué depuesto por el patricio Crescencio que nombró antipapa á Filagato, obispo de Plasencia. Gregorio

pidió auxilio á su tío el emperador Otón III el cual se apoderó de Roma; el antipapa huyó pero fué alcanzado por unos soldados, los cuales, por orden de Gregorio, además de mil indignos tratamientos, le cortaron las narices y la lengua, le sacaron los ojos y le sepultaron en obscura cárcel, de donde salió montado en un asno para ser arrastrado por las calles y conducido al cadalso en donde le cortaron las manos y los pies antes de quitarle la vida; todo ello, repito, por orden del papa que nos ocupa. También á Crescencio, á pesar de haberle dado palabra de dejarle libre, le cortó la cabeza. El abad de San Nilo, envió á decir al papa Gregorio V que, pues había faltado á la misericordia prometida, temiese la cólera de Dios que vendría sobre él y Gregorio murió en el año de la predicción 999.

GREGORIO VI

Papa que siendo arcipreste compró á Benedicto IX por una crecida cantidad de dinero la dignidad de pontífice (véase Benedicto IX).

SAN GREGORIO VII

Otro santo. Elegido papa en 1073 sin dar aviso al emperador Enrique IV (costumbre de la época) éste se quejó y Gregorio procuró persuadirle de que no había tenido parte en la elección y aún escribió arteramente á otros reyes para que inclinasen al monarca á que no la aprobara. El emperador cayó en el lazo y apiadado la confirmó. Entonces San Gregorio VII, viendo seguro su poder, trató mal á Enrique IV y á todos los demás reyes europeos declarando á sus respectivos vasallos eximidos del juramento de fidelidad; fomentó la sublevación de los sajones y movió la de los alemanes é italianos. Murió en 1085.

GREGORIO IX

Papa elegido en 1227. De ambicioso carácter, la dominación temporal del pontificado ocupaba su ánimo más que la dirección espiritual de la Iglesia. Gregorio IX excomulgó y depuso al emperador Federico II porque éste no cumplía el voto que había hecho de ir á la guerra de Palestina. Marchó entonces el pobre Federico y al mismo tiempo que recobraba las ciudades de Jerusalén, Belén, Nazareth y otras, Gregorio mandaba al patriarca de Jerusalén y á los maestros de las Órdenes teutónica, de los Templarios y de los Hospitalarios que le abandonaran y le persiguieran porque estaba excomulgado y había ido sin licencia del papa. No contento Gregorio conmovió á los pueblos de Lombardia y de Sicilia para que se rebelaran y convenció á Juan de Briena, rey destronado de Jerusalén y yerno del mismo Federico, para que se pusiera al frente de los rebeldes. A pesar de tan odiosa trama, Federico volvió de Palestina, reconquistó los pueblos y obligó al papa á pedir la reconciliación, cosa que hizo Gregorio IX indignamente. Algún tiempo después el pontífice formó empeño de que Federico volviese á Tierra Santa, y no consiguiéndolo, protegió abiertamente con armas, tropas y dinero á los lombardos nuevamente sublevados. Federico viéndose insultado combatió con-